



Santiago, 10 de junio de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidente  
Comisión  
Para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSION SINGULAR RESIDENTIAL MBS I**

**REF.: PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO**

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, relacionado con el Fondo De Inversion Singular Residential MBS I ("el Fondo"), lo siguiente:

1. El reparto de un dividendo provisorio por un monto total ascendente a \$33.825.837 pesos chilenos, con cargo a los resultados del ejercicio 2025, distribuido entre aquellos aportantes que figuren inscritos en el registro de las series del Fondo, conforme a lo siguiente:

Serie	Monto Total	Cuotas	Factor
A	7.441.993	25.346	293,6160576
B	16.671.190	56.301	296,1082372
I	9.712.655	32.250	301,1675827

2. El pago de este dividendo provvisorio se efectuará a partir del día 16 de junio de 2025, a los Aportantes del Fondo que figuren inscritos en el registro de aportantes, a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago señalada, a prorrata del monto que resulte de dividir la cantidad total a distribuir por el número de cuotas de que sean titulares a la fecha antes señalada.



3. El pago del dividendo provisorio correspondiente a cada Aportante se efectuará mediante el depósito en cuenta corriente o transferencia electrónica, según lo instruyan previamente los Aportantes.

Saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Pablo Andrés Gallego González".

**Pablo Andrés Gallego González**

**Gerente General**

**Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A.**